INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	02 de enero de 2023	Numero de contrato:	CD-45-2022-1051
Nombres y apellidos del contratista:	AMALIN SERRANO BENITEZ		
Fecha de inicio contrato:	01 de marzo de 2022	Fecha de finalización contrato:	31 de diciembre de 2022
Periodo del informe:	01 diciembre 2022 al 31 de diciembre 2022.	Informe número:	010
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECREATARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Asistir puntualmente a las reuniones que se convoquen.	- Asistí Reunión extraordinaria de Comité de Conciliación No. 017-2022, llevada a cabo el día 01 de diciembre de 2022, a las 4:00 pm, de manera virtual. a través de la plataforma virtual Microsoft Teams. - Asistí Reunión extraordinaria de Comité de Conciliación No. 018-2022, llevada a cabo el día 15 de diciembre de 2022, a las 4:00 pm, de manera virtual. a través de la plataforma virtual Microsoft Teams.

Apoyar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean encomendados.	- Organización y notificación del Comité de conciliación Nro. 017-2022, del 01 de diciembre de 2022. - Organización y notificación del Comité de conciliación Nro. 018-2022, del 15 de diciembre de 2022. - Realicé proyección del acta de Comité de Conciliación Extrajudicial número 017-2022 el cual fue llevado a cabo de manera virtual en el día 01 de diciembre de 2022. - Realicé proyección del acta de Comité de Conciliación Extrajudicial número 018-2022 el cual fue llevado a cabo de manera virtual en el día 15 de diciembre de 2022. - Realicé la revisión de las siguientes fichas técnicas: **1. BEATRIZ ELENA ARTETA MOLINA.** **2. LUIS CARLOS MARTINEZ ARRIETA** **Dentro de las cuales se recomendó al Comité de conciliación, no acceder a las pretensiones de las partes convocantes y NO CONCILIAR.** Lo anterior, con la finalidad de reforzar la defensa jurídica del Distrito de Barranquilla, en las fichas técnicas de conciliación antes descritas, las cuales fueron sometidas a estudio en el Comité de conciliación llevado a cabo en el mes de diciembre de 2022.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,

